EXTRACTO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Principado de Asturias | Consejería de Educación

Centro Integrado de Formación Profesional
AVILÉS
Principado de Asturias

Proyecto de Automoción

Formación Profesional de Grado Superior | Curso 2026/2027

Centro	Centro Integrado de Formación Profesional AVILÉS
Familia profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Ciclo formativo	Técnico Superior en Automoción - TMV 301.2
Código del módulo	0298
Módulo profesional	Proyecto de Automoción
Profesor	Departamento TMV
Curso escolar	2026/2027

1. Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación

RA1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Contenidos

- Contenido: Definición de los tipos de empresas automotivas según el RD1457 de 1986.

Criterios de evaluación

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrece.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.

- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que los componen.

Contenidos

- Estudio de viabilidad técnica del proyecto.
- Fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- Programar las actividades necesarias en el desarrollo de proyectos.
- Documentación necesaria para el diseño de proyectos.
- Normativa legal que regula la aplicación del proyecto.

Criterios de evaluación

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han determinado las actividades necesarias para su desarrollo.
- f) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado las normativas legales de aplicación al proyecto.
- j) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para definir los indicadores que garantizan la calidad del proyecto.

RA3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Contenidos

- Necesidades del proyecto.
- Distribución de las actividades a realizar.
- Permisos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo las actividades.
- Establecer las actuaciones necesarias en materia de residuos y protección ambiental.
- Planificación en la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- Elaborar el presupuesto económico para el desarrollo del proyecto.
- Elaborar la documentación necesaria para la realización del proyecto.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado y extraído del proyecto las necesidades y operaciones a realizar.
- b) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- c) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- d) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- e) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- f) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- g) Se han determinado las actuaciones en materia de residuos y protección ambiental.
- h) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- i) Se ha hecho la valoración económica necesaria para el desarrollo del proyecto.
- j) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.

RA4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Contenidos

- Sistema establecido para la evaluación de las actividades a realizar, así como de las incidencias que puedan presentarse.
- Procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades.
- Elaborar la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- Sistema establecido para cumplir el pliego de condiciones del proyecto.

Criterios de evaluación

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

2. Secuenciación de contenidos

- Introducción al módulo: 2 sesiones.
- UT1. Estudio de los tipos de empresas: 1 sesión.
- UT2. Proyecto automotivo: 3 sesiones.
- UT3. Introducción a la gestión de proyectos: 6 sesiones.
- UT4. Inicio y planificación del proyecto: 12 sesiones.
- UT5. Ejecución, seguimiento y control del proyecto: trabajo sobre el proyecto.

Las 30 horas lectivas del módulo se impartirán a razón de 1 hora semanal, incluida en el horario del grupo, durante los dos primeros trimestres, totalizando 20 horas lectivas. En el tercer trimestre, en cada una de las reuniones quincenales previstas con el tutor de FCT, se realizará un seguimiento y orientación en la ejecución del proyecto, totalizando otras 10 horas lectivas.

3. Procedimiento e instrumentos de evaluación

- FASE 1: Presentación y valoración del anteproyecto: presentación, valoración y aceptación, designación de tutor individual y registro.
- FASE 2: Ejecución del proyecto en paralelo con las prácticas, con visitas periódicas al tutor individual y colectivo.
- FASE 3: Entrega, exposición y defensa del proyecto.
- Tres entregas digitales obligatorias al tutor individual y colectivo.
- Entrega de dos copias en papel y una copia digital en PDF y Word, diez días antes de la exposición y defensa.
- Entrega telemática de la presentación en PowerPoint con cinco días de antelación.
- Exposición de hasta quince minutos y defensa mediante preguntas durante otros quince minutos.

4. Criterios de calificación

La calificación será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La valoración corresponderá al tutor colectivo y al tutor individual, 50 % cada uno. Si la discrepancia supera dos puntos, se repetirá la exposición con un tercer componente del equipo educativo.

Ponderación entre cursos	Peso
Primer curso	20 %

Segundo curso	80 %
Indicadores de primer curso	**Peso**
Definición del reto	5 %
Investigación y documentación	5 %
Planificación	5 %
Trabajo colaborativo	5 %
Indicadores de segundo curso	**Peso**
Desarrollo técnico	30 %
Integración intermodular	15 %
Memoria técnica	15 %
Presentación	10 %
Defensa	5 %
Participación individual	5 %
Partes del proyecto	**Peso**
Memoria del proyecto	60 %
Presentación del proyecto	25 %
Defensa del proyecto	15 %

- Para superar el módulo será necesario obtener una calificación mínima de 5 sobre 10.
- Cada parte debe alcanzar una puntuación de 5 para poder dar como positiva la evaluación del proyecto.
- La evaluación individual podrá diferir de la grupal cuando existan evidencias objetivas de distinta implicación.
- La inclusión de un Abstract al inicio del proyecto podrá contar con hasta medio punto adicional, según rúbrica.
- Se calificará con 1 punto si no se presenta el proyecto, no se realizan las entregas o existe fraude, copia o trabajo no original.

5. Actividades de recuperación

Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer período de realización, marzo-junio, o hubiera sido pospuesto tras la tercera entrega, el alumno, con la orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial para su presentación, evaluación y calificación en el segundo período, septiembre-diciembre.

6. Plan de evaluación extraordinaria

La programación no desarrolla un sistema extraordinario específico. En el apartado «Criterios de elaboración de pruebas extraordinarias» no se incorpora contenido adicional. Los mínimos exigibles son los mismos que las pruebas ordinarias y se indica que se encuentran detallados en el anexo II del documento.

-